



RESOLUCIÓN CS N° 308 / 2021

- "Año del Bicentenario del Pase a la Inmortalidad del Héroe
Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 de octubre de 2021

Expediente N° 12.447/07.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CD-463-21, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD solicita que el Consejo Superior de por finalizada la designación de la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva de la asignatura CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO, Carrera de Nutrición, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido está motivado en el fallecimiento de la referida profesional, ocurrido el 10 de Agosto del corriente año

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 176/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Extraordinaria del 14 de octubre de 2021)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento del fallecimiento de la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO, DNI N° 27.376.954 y de su consecuente desvinculación de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el cargo de Profesor Regular que ocupó hasta el momento del deceso ocurrido el 10 de Agosto de 2021.

ARTICULO 2°.- Dejar en disponibilidad de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO- Carrera de Nutrición, para su cobertura por las vías reglamentarias vigentes.

ARTICULO 3°. Reconocer el aporte brindado por la Lic. NAVARRO a esta Universidad.

ARTICULO 4°.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta